La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Elevadores de Granos

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1° de febrero de 1911

SANTA FE

1a SECCION — diario de la mañana

Año XXIII — N°. 7503

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, VIERNES 21 DE JULIO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 618

Al descender de un ómnibus una señora fué muerta por un camión

La víctima recibió un terrible golpe que le aplastó el cráneo

El camión circulaba a excesiva velocidad en el momento del accidente

Lo conducía un menor de edad que no tiene carnet de conductor.

LA MUERTE DE LA SEÑORA FUE INSTANTANEA

Un impresionante accidente de tráfico de fatales consecuencias se ha registrado en la mañana de ayer en jurisdicción de la seccional 4ª, en la intersección de la Avenida Freyre y calle Corrientes.

El hecho recuerda nuevamente la necesidad de que la inspección de tráfico de la municipalidad controle con más rigurosidad si todos los conductores de vehículos están habilitados para ello. En el doloroso accidente de ayer ha intervenido un menor que guiaba un camión, el camión homicida, y que según se nos informa no posee carnet de conductor, no obstante lo cual guiaba habitualmente ese mismo vehículo. Quiere decir entonces que ha habido negligencia por parte del numeroso personal de la inspección, puesto que ese menor ha podido circular libremente sin que jamás fuera molestado.

El accidente—

La señora de Pérez se hallaba casi en el centro de la calzada cuando vió que el camión se le iba encima, y no atinando ni a retroceder o a avanzar, ese segundo de indecisión le fué fatal.

El camión llegó y la embistió en pleno cuerpo, derribada violentamente y tirada a algunos metros de distancia, quedó tendida sin movimiento sobre el asfalto, y enseguida se formó un gran charco con la sangre que manaba en profusión por grandes heridas que se veían en la cabeza. El camión se había detenido unos metros más allá.

El cráneo destrozado—

En el acto acudieron varios particulares para socorrer a la accidentada, mientras un vecino daba aviso telefónico a la comisaría 4ª, de donde concurrió personal superior. Poco después se hizo también presente en el lugar del hecho el Juez de Instrucción Dr. Dana Montaño y el médico de policía Dr. Etcheves.

Este último examinó a la víctima destrozado el cráneo en la parte superior y posterior y lesiones internas, lo que determinó el deceso instantáneamente.

Esto último ya lo había adelantado un practicante del Hospital de Caridad que fué llevado por si acaso aún era tiempo de hacer algo por la vida de la señora de Pérez, lo que desgraciadamente no fué posible.

Diligencias—

En circunstancias que se hacía presente la autoridad en el teatro del suceso llegó también un hermano de la víctima llamado Amalio Giménez que vivía en compañía de ésta. El Juez dispuso que el cadáver fuera entregado a Giménez quien lo condujo a su domicilio.

El menor Vairoli conductor del camión, cuya situación es muy comprometida, fué conducido a la comisaría 4ª donde quedó rigurosamente incomunicado. El camión quedó depositado en la misma seccional.

El sumariante Suanich ha dado comienzo a la instrucción del correspondiente sumario.

Las notas gráficas que ofrecemos son debidas a Wieder, nuestro gran enfocador alemán, siempre oportuno y eficaz.

Apenas producido el grave accidente varios simpatizantes con nuestro diario, que tuvieron en cuenta el pedido de colaboración que hacemos al público, nos avisaron telefónicamente. Ello permitió a "SANTA FE" ser el único diario que estuviera desde el primer momento en el lugar del hecho.

Agradecidos



Posición en que quedó el cadáver de la infortunada señora. Obsérvese sobre el asfaltado el enorme reguero que formó la sangre que manaba de la herida del cráneo. (Foto obtenida 5 minutos después del accidente)



El menor Vairoli (x) sollozante, contempla el cuerpo ensangrentado de su víctima



Según los testigos, la víctima fué tomada por el guardabarro derecho. Adherido a éste pudo verse un trozo de papel que envolvía el paquete

De acuerdo con los datos obtenidos en el lugar del suceso y corroborados por nuestro cronista en la comisaría 4ª, el suceso se halla rodeado de las siguientes circunstancias.

El ómnibus No. 18 letra B.—

Siendo más o menos las 10 horas circulaba por Avenida Freyre al Norte el ómnibus N° 18 de la línea B. de la compañía Santa Fe. Llevaba pocos pasajeros, entre los cuales se contaba la señora Matilde Giménez viuda de Pérez, argentina, de 48 años de edad, domiciliada en calle San Lorenzo 1872, entre Corrientes y Moreno.

El sitio del accidente—

La señora de Pérez, al llegar el ómnibus a calle Corrientes, es decir a una cuadra y media de su casa, hizo señas al guarda para que hiciera detener el coche para poder descender en esa esquina. Detenido el ómnibus sobre el costado Oeste de la calzada, a 5 metros de la esquina, la señora se apeó, y apenas aquél reemprendió la marcha ella se dispuso a cruzar la calzada.

El camión 2092—

La señora de Pérez, que regresaba de hacer unas compras e iba cargada con algunos paquetes, no tuvo al parecer la precaución de cerciorarse de si el cruce de la calzada no ofrecía ningún peligro, y así fué que no advirtió, sino cuando ya era tarde, de la proximidad de un vehículo que avanzaba por la misma arteria en dirección opuesta a la que llevaba el ómnibus.

Era el camión liviano Ford chapa 2092, pintado color verde, sin carga, que guiaba el menor José Vairoli, argentino, de 18 años de edad, domiciliado en calle San Luis 3373, entre Ituzaingó y Balcarce, donde su padre posee un taller de hojalatería y zinguería.

Velocidad imprudente—

Refieren los testigos que en esas circunstancias el camión, aunque circulaba por su mano, corría a mucha velocidad, como si disputara una carrera con otro camión que venía detrás.



Uno de los paquetes que llevaba la señora de Pérez, deshecho completamente por la violencia del golpe que costó la vida a aquélla

Ello parece comprobado, pues unos quince o veinte metros antes del lugar de la embestida, se notan en el asfalto las señales dejadas por los neumáticos al rozar el pavimento por efecto de una frenada. La autoridad procura establecer si, como pretende Vairoli, los frenos no respondieron debidamente por cuya causa el camión siguió corriendo a velocidad apenas aminorada.

Ghioldi presentó una minuta de interpelación al Ministro de Instrucción P. de la Nación

Bs. AIRES, 20. (Saporiti).— En la sesión celebrada hoy por la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de Cafferata y habiendo 82 legisladores en la casa, renovóse el debate sobre elevadores de granos.

Américo Ghioldi presenta una minuta de interpelación al ministro de Justicia e Instrucción Pública, para que en la sesión del 27 del corriente asista, presentando un informe sobre el monto exacto de analfabetos que hay en el país.

Fundamenta su minuta el diputado Ghioldi en el hecho de que una estadística oficial denuncia medio millón de analfabetos y que el ex presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Ramón J. Cárcano, en un libro que publicara recientemente, se expresa que son 800.000 los habitantes de la Argentina que no poseen instrucción alguna.

Eso—añade el autor de la minuta—demuestra cuán pavoroso es el problema del analfabetismo en la república y cuán necesaria y urgente es la solución de dicho problema.

Se vota y se aprueba la minuta.

INTERPELACION SOBRE UNA RED DE CAMINOS

Presenta también una minuta el diputado Meret en el sentido que la Cámara interpele al P. Ejecutivo para que conteste inmediatamente en qué disposiciones legales y por cuáles estudios económicos y técnicos se ha basado aquél, para dictar su decreto del 8 de junio de 1933, modificando el plan que crea la red de caminos nacionales y cuyo plan ha sido enviado a la dirección de Vialidad el día 8 de mayo de 1933.

Dicha minuta se refiere al proyecto de un camino de Santa Fe-Córdoba-San Juan.

Queda aprobada la minuta y se pasa al

ARTICULO 7 DE LA LEY DE ELEVADORES DE GRANOS

Dicha cláusula que provocara el fracaso de algunas sesiones anteriores ha sido muy debatida y finalmente se aprobó que quede redactado como lo propusiera el diputado Arguaz, de Santa Fe.

El texto del artículo es el siguiente:

Art. 7.—Arrendar elevadores con sujeción a las disposiciones de esta ley y su reglamentación decretada, con preferencia a asociaciones agrícolas o cooperativas inscriptas en el Registro del Ministerio de Agricultura.

"Si el arriendo es otorgado a empresas privadas, éstas no podrán comercializar los cereales directa ni indirectamente, so pena de la inmediata rescisión del contrato, sin perjuicio de la indemnización que corresponda".

Esta cláusula y todas las demás, excepto los artículos 9, 12, 13, 19, 20 y 22, quedan aprobados en general y en particular.

Terminada la votación del último artículo, se levanta la sesión.

La moción de S. Sorondo sobre represión del "delito comunista"

Buenos Aires, 20. (Saporiti). — Con la asistencia de 18 senadores y presidiendo el doctor Roca, inauguróse la sesión en la Cámara de Senadores, a las 16.10 horas.

Por secretaría leyóse la nómina de asuntos entrados, entre los que figura el proyecto en revisión que envía la Cámara joven, sobre la aprobación del tratado anglo-argentino.

Pásase a la orden del día, prosiguiendo el debate sobre la sanción de la pena de muerte.

Se rechaza la proposición de Sánchez Sorondo, sobre la inclusión de penas para "delitos comunistas" y se aprueba todo el articulado que contiene el proyecto de reforma al Código Penal, reglamentándose la creación de un registro nacional de reincidentes y de estadística criminal.

Terminada la aprobación de la reforma, se levanta la sesión.

Se Hundió el Muelle de Atraque de la Balsa

Ayer tarde alrededor de las 17 y 30 horas cuando se disponían a embarcar en la Balsa que hace el servicio entre este puerto y Paraná diversos vehículos, se produjo el hundimiento del muelle de atraque, sin que afortunadamente haya que lamentar ninguna víctima.

El camión chapa N° 3376, cargado de portland se dirigía a Paraná, al quirer embarcar y debido seguramente a la fuerza del peso que arrastraba, hundió una parte del muelle impidiendo el que pudieran subir a bordo el resto de los vehículos que esperaban poder embarcar.

El citado camión, conjuntamente con el acoplado N° 2434 quedó a flor de agua sostenido por los flotadores, circunstancias a la cual se debe quizás que el chofer Edelmiro Lescano y dos personas más que lo acompañaban no hayan perecido.

Este accidente obligó a la balsa a partir conduciendo solamente pasajeros.

Inmediatamente se comunicó el hecho a la Sub-Prefectura local y a la División del Paraná Medio del Ministerio de Obras Públicas la que inmediatamente dispuso que el remolcador 214 M. O. P. provisto de una grúa se traslade a este puerto con el objeto de levantar el camión y el acoplado hundidos y reparar los desperfectos producidos por el accidente.

[illegible] esta misma mañana [illegible] el trabajo [illegible], dándose [illegible] servicio en forma regular como lo fué antes.

Fué remitido al Congreso el proyecto de reformas electorales

SE LEVANTA LA SESION

CONVENCION MUNICIPAL REMINISCENCIAS. — PROYECTO A COMISION. — SUSPENSION DE LAS SESIONES PUBLICAS. — VISITA. —

De entrada no más, tan pronto como el presidente declaró abierta la sesión, el doctor Borzone pide que se haga constar su voto favorable a los artículos sancionados el martes, respecto a la innovación introducida en las normas que han de regir las disposiciones que reglamentan el funcionamiento de las casas non sanctas.

Más tarde el señor Leguizamón que, como el doctor Borzone, no estuvo presente en la sesión del martes, se adhiere al voto de la Convención, señalando sin embargo la posibilidad de que la comuna puede ser demandada al suspender los efectos de la ordenanza que actualmente rige la materia.

Se leen por secretaría los asuntos entrados que serán discutidos el próximo lunes y después de escuchar al señor Maradona que propicia la realización de Congresos anuales de Municipalidades y Comisiones de Fomento, lo que da lugar a un pequeño canje de amables alusiones entre radicales de varias tendencias y demócratas, se trata si la Convención prorroga o no el término fijado para dar cumplimiento a su labor.

Todo el mundo admite que la Convención trabajó hasta la fecha en forma digna de encomio. No hacerlo así sería mentir a sabiendas. El día 4, termina el plazo de seis meses fijado en las primeras sesiones; pero resulta que deben estudiarse todavía muchos asuntos de interés, entre ellos, reglamentación del "referéndum", iniciativa y revocatoria, Tribunal Municipal etc., etc.

Daneri, pese a todas las razones, quiere que la Convención termine cuanto antes, aunque sea a marchas forzadas.

El convencional deportista, acérrimo partidario de la economía en el dinero y en el tiempo, que presentó su renuncia de la Comisión Especial porque no se trató sobre tablas un proyecto suyo, se opone sistemáticamente a toda ampliación del plazo que se fijó la Convención, pero la mayoría resuelve atenerse al contenido de la ley 2316.

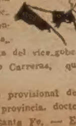
Aquí se produjo un interesante match dialéctico entre el Dr. Pandolfo y el señor Daneri, quien perdió por abandono.

El ingeniero Berizzo, vicepresidente primero de la Convención de Rosario, es invitado a ocupar una banca. El doctor Rivera, saluda al colega rosarino y éste agradece en frases elocuentes.

Después se discute durante un buen rato el futuro plan de trabajo de la Convención resolviéndose que después de la sesión del lunes, se suspendan las sesiones públicas hasta tanto la comisión central produzca despacho en los asuntos que tiene a consideración y haya sido éste estudiado por los demás convencionales.

Bajo la presidencia del Sr. Diez de Andino se reunió anoche el Senado con la asistencia de los señores Pita, Reyes, Carlén, Alcardi, Torres, Maciel, Parera, Rodríguez, Guevara y Wernly. Como se ve con el quórum reglamentario.

No se trataron muchos asuntos ni de gran importancia, a pesar de que el estudio de las comisiones se encuentran algunos proyectos que no carecen de interés. Se suprime la lectura del acta anterior y se da lectura a los asuntos entrados, entre los cuales, figura una nota del vice-gobernador, señor Isidro Carreras, que dice así:



Sr. Presidente provisional del H. Senado de la provincia, doctor Eduardo Carasa, Santa Fe. — En la imposibilidad de asistir por motivos de índole personal, a las sesiones que celebrará ese H. Senado, solicito por su intermedio licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses.

Siendo sin goce de sueldo no es posible rehusar el pedido del señor Carreras.

También figura entre los asuntos entrados la renuncia del señor senador Maciel, quien parece que no está muy dispuesto a retirarla.

El motivo real es siempre la disidencia surgida en el seno del partido, que todo el mundo conoce. El pretexto es, quiérase o no, aquella sanción adoptada para compeler por la fuerza pública a los senadores que se negaban a formar quórum.

Es de suponer que esa renuncia correrá la misma suerte que la de los senadores Guevara y Carasa. Este último se asegura que asistirá a las sesiones a partir de hoy.

Se aprueba sin discusión el despacho de comisión por el que se autoriza al P. E. a invertir hasta la suma de medio millón de pesos en la compra de semillas para los agricultores, los cuales devolverán oportunamente las sumas que importen los préstamos que se les hayan concedido con el mencionado objeto.

Esto dió lugar a que se hablara aunque muy brevemente, de la mala situación porque atraviesan los agricultores, especialmente los del norte de la provincia.

El senador Pita aprovecha la oportunidad para recordar que hace tiempo que duerme en la comisión un proyecto presentado por el sector radical por el que se acoge la provincia a los beneficios a la Ley Nacional de Vialidad.

Recuerda que ha sido Santa Fe uno de los primeros Estados Argentinos en iniciar una labor seria en el asunto de los caminos y pide que se trate ese proyecto en la sesión de hoy con o sin despacho y que se requiera si es necesario la presencia del ministro.

Así se resuelve, sin objeción alguna.

A continuación se trata sobre tablas el pedido que formulan varias Comisiones de Fomento sobre autorización para cobrar impuestos.

Sin discusión se concede la autorización que solicitan a las comisiones de Fomento que a continuación se expresan:

Tarielle; Elisa; Villa Constitución; Angélica; Centeno; Carmen; San Vicente; Villa Ocampo; S. Mariano; Puerto San Martín; Santo Tomé; Godeken; Cañada Rosquín; Barrancas; Aceval; Correa; Pavón Arriba; Atalìva y Sarmiento.

Acto continuo se levanta la sesión.

Se introducirán mejoras en el Parque Avellaneda

Se proyecta la iluminación respectiva

DISPOSICIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Recientemente se ha inaugurado en esta capital un parque, anexo a la Escuela Nicolás Avellaneda, sito en calle Tucumán y Santiago de Chile.

Para que este paseo llene en forma acabada su cometido, el Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de O. Públicas ha ordenado a la Inspección de Instalaciones Eléctricas para que proyecte la iluminación en el parque citado, la que será instalada a la mayor brevedad.

Además se ha dispuesto, que un obrero de Departamento de Obras Públicas, preste servicio en calidad de sereno, disponiéndose también que el parque permanezca para el público todos los días.

El Directorio provisorio de la Usina Municipal

Se realizó una reunión en la Intendencia

La Inspección de I. Eléctricas ha sido anexada a ese Directorio

Una prolongada entrevista sostuvieron ayer con el Intendente Municipal los miembros del Directorio provisorio de la Usina Mixta Municipal.

Como consecuencia de la conversación habida, por la Secretaría de O. Públicas se dió hoy un decreto disponiendo la anexión de la Oficina Inspección de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas al Directorio mencionado, con sus elementos de trabajo y personal; concediendo el local de la calle 25 de Mayo Nº 2072 para sede de la misma y autorizando además al escribano municipal para que extienda la escritura de constitución provisoria de la sociedad mixta para la explotación de la usina eléctrica municipal.

Cámara de Diputados

Asuntos que tratará en la sesión que debe hoy realizar

Si se logra obtener número, hoy a las 17.30 y 22 horas y el sábado a las 9 debe sesionar la Cámara de Diputados, la que debe tratar diversos asuntos que son de suma importancia.

Los asuntos más urgentes que debe considerar son los siguientes: el convenio con la Chemical Bank, que tiene despacho favorable de comisión, como ya hemos informado; el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre descuentos en los sueldos con carácter general para la administración de justicia y empleados de la Legislatura, asunto este que deberá ser considerado con o sin despacho de comisión.

Las Vacantes en las Escuelas Nacionales

Es necesario que el Consejo N. de Educación las llene

Existen en nuestra provincia 275 escuelas nacionales, distribuídas estratégicamente de acuerdo a la ley de creación de las mismas, en aquellos puntos en que las escuelas provinciales no pueden llenar su misión con eficiencia, o donde no existan.

Desde hace mucho tiempo, que hay en la provincia, 71 vacantes en las escuelas nacionales, vacantes que no sabemos por qué razones el Consejo Nacional, de quien dependen, no ha llenado.

Tenemos el caso de la escuela Nacional No. 16, de San Genaro, de la cual fué trasladada la maestra de grado señorita Cristina Cabral hace muchos meses y aun no se le ha designado reemplazante. Dada la gran afluencia de alumnos, la escuela no puede desenvolver sus actividades con eficiencia y posiblemente sean muchos los niños en edad escolar que no puede recibir los beneficios de la instrucción primaria.

Llamamos sobre el particular la atención del Dr. Pico, haciendo resaltar la necesidad de que esas vacantes sean llenadas con urgencia, para dar cumplimiento a la ley, que manda que la instrucción primaria debe ser atendida con preferencia, haciendo que ella alcance a todos los niños que la necesitan.

REGISTRO CIVIL

En esta repartición hubo ayer el siguiente movimiento:

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Eugenio Donati con María Ana Zóccola, argentinos; Francisco Teófilo Fernández con Ana María Herrera, argentinos.

Ley 2181: 45 inscripciones.

Defunciones. — Jacinto Ismael Sánchez, argentino, 18 días; José Ciriaco Barrios, argentino, 70 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Carlos Muolo con Zulema Criscuolo, argentinos; Antonio Riera, español con Raydée Dolores Olivera, argentinos; José Caso Redondo, español con Delfina Rosario Labandera, argentina.

Nacimientos. — Rosa Genara Nilda, hija de Julio Sánchez y de Eduardina Fannis Robles; Criollo, hijo de Vicente Diogia y de Juana Fiorilla.

Defunciones. — Juana González, argentina, 27 años; Alejandro Vargas, argentino, 60 años.

Se establece el sistema de representación proporcional

Otras innovaciones de importancia a introducirse en la ley Sáenz Peña

BUENOS AIRES, julio 20. (Saporiti). — El Poder Ejecutivo ha remitido hoy al Congreso Nacional, acompañado del mensaje respectivo, el anunciado proyecto de reformas electorales que importan modificaciones a la ley Sáenz Peña vigente.

El proyecto de ley a que hacemos referencia, ha sido estudiado detenidamente por el ministro del interior, doctor Leopoldo Melo y lleva un articulado que consta de 13 cláusulas. El mensaje con que se lo acompaña hace largas consideraciones relativas a las reformas a introducirse, que son bastante apreciables e importan muchas de ellas verdaderas innovaciones a la que rige actualmente.

LAS REFORMAS A INTRODUCIRSE

Una de las principales es la implantación del sistema proporcional, para la elección de diputados nacionales, dejando sin efecto el que actualmente rige, que es por mayoría y minoría.

Ademas establece que el escrutinio debe realizarse inmediatamente de cerrado el comicio y sobre la misma mesa.

Otra innovación interesante es la que establece que habiendo funcionado más de dos tercios de las mesas instaladas, no habrá elecciones complementarias.

Otras modificaciones de menor importancia son contempladas también en el proyecto, pero que no afectan fundamentalmente a la ley en vigencia.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 1.56 mts. bajó 2 centímetros.

Calado admisible del puerto Rosario, 17 pies 6 pulgadas.

Calado del puerto Santa Fe 18 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.86, creció 2 ctms.

Ituzaingó: 0.20, bajó 4 id.

Posadas: 0.22, creció 2 id.

Itá Ibaté: 0.22, creció 2 id.

Pto. Aguirre: 3.22, bajó 2 id.

Municipales

Ayer de mañana reuniéronse en el despacho del Intendente Municipal, con dicho funcionario y el Dr. Angel Mantovani, jefe de la Oficina Química Municipal, los propietarios de las usinas locales pasteurizadoras de leche y el presidente de la Sociedad Unión Lecheros Independientes, habiéndose conversado ampliamente por el problema de la leche.

Por las calles de nuestra ciud

Nuevos coches dormitorios en el F. C. Central Argentino

Merced a las constantes innovaciones que los ferrocarriles introducen en su material rodante, los viajes son cada día más cómodos y agradables, especialmente para la mujer, que es en realidad quién más necesita esas pequeñas comodidades.

El Central Argentino ha incorporado recientemente a su servicio, en los trenes más importantes de su línea principal, una nueva serie de coches dormitorios que se destacan netamente por las diversas mejoras que en ellos se han aplicado. Los compartimiento de esos nuevos coches tienen lavatorio combinado con W. C.; ropero interior en la puerta de entrada; ventilación perfeccionada por los extremos superior e inferior de la puerta; armarito para la botella y vasos de agua sobre el lavatorio; espejos de ambos costados del armario embutido; cubre botellas y vasos metálicos y agua caliente y fría en los lavatorios. Además, las camas altas son de colchón elástico.

Como podrá apreciarse por esta breve reseña, los nuevos dormitorios constituyen un notable mejoramiento con el cual el Central Argentino trata de beneficiar a los pasajeros de sus trenes de larga distancia.

Complemento apreciable de este perfeccionamiento es la disposición que rige desde el 15 del corriente, a título de ensayo, y por el cual la persona que lo desee puede reservar su camarote de regreso para los viajes entre Buenos Aires y Córdoba, por el tren 10, que sale de Córdoba a las 20 horas.

El vértigo de la velocidad — La higiene en los comercios

Cuadros tan dolorosos como los que hemos presenciado ayer en la esquina de las calles Freyre y Corrientes están sucediendo con frecuencia en nuestra ciudad. La causa de estos accidentes es casi siempre el vértigo de la velocidad que se apodera de las personas que manejan los vehículos, especialmente los automóviles. Las disposiciones de las autoridades correspondientes sobre el tráfico en nuestra ciudad está demás para estas personas que con acelerar los coches creen llegar más rápido a su destino sin ver que pueden ser causantes de un accidente desgraciado como el ocurrido ayer.

La Avenida Freyre, el Bulevar Zavalla y todas las arterias en donde carecen de vigilancia se vuelven a diario pistas de carreras en las cuales casi siempre tiene que haber alguna víctima.

En la tarde también ocurrió un choque de vehículos en la esquina de las calles 1º de Mayo y Tucumán, también por el exceso de velocidad.

Ahora que las autoridades se encuentran empeñadas en resolver problemas de importancia para el mejoramiento de nuestra ciudad, no debe descuidar el problema relacionado con el tráfico a fin de que los peatones tengan la seguridad de sus vidas mientras caminan por las calles de nuestra ciudad y se evite en todo lo que se pueda estas desgracias.

LA HIGIENE EN ALGUNOS COMERCIOS

En diversos negocios en donde se expenden artículos alimenticios hemos notado que la higiene deja un mucho que desear. Hay cafetines por ejemplo, que en el interior de los mostradores, las mesas, el piso y hasta los utensilios con que se sirven los cafés tienen el aspecto de que no han sido limpiados y ello como es de suponer también atenta con la salud del público que asiste a esos locales.

La Inspección Municipal debería extender su radio de acción hasta esas casas en donde la limpieza ha dejado de existir hasta en los propios dueños de casa.

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El decano de la prensa santafecina

HOY

IMPUESTOS QUE SE EXTRAEN INDEBIDAMENTE A LAS PROVINCIAS

Cuando en 1830 se discutía en esta ciudad el Pacto entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes que luego se firmó el 4 de enero de 1831, y se conoce con el nombre de Federal, siendo uno de los "preexistentes" de que habla la Constitución del 53, el delegado de la última provincia general don Pedro Ferré sostuvo tesoneramente el derecho de todas las provincias a una parte de los impuestos que percibía la aduana de Buenos Aires y fundaba su tésis en argumentos reconocidos luego por los tratadistas de derecho constitucional y administrativo.

Aquel ciudadano demostraba la injusticia de que siendo las provincias consumidoras, como la de Buenos Aires y perteneciendo a una misma nación solo la última se creyera con derecho a recaudar y usar libremente recursos que eran de todas. Sus contrincantes porteños no dejaban de reconocer tal razón, pero sostenían que su representada al proceder en esa forma era para reembolsarse los gastos hechos en la guerra de la independencia y amortizar los empréstitos tomados para ese fin.

Constituída ya la nación y dictada la Constitución que nos rige se estableció cuales eran las facultades delegadas a la nación, entre las que no están el derecho de percibir impuestos dentro de los Estados autónomos, como no fueran los aduaneros y sellado para ciertos asuntos correspondientes a la jurisdicción nacional.

Pero vinieron aquellas amenazas de guerra con Chile y entonces creáronse los impuestos internos, aceptados como de emergencia y no en carácter permanente. Sin embargo una vez establecidos ya no se retiraron más y durante el gobierno provisional y el actual las cargas impositivas nacionales han recrudecido indebidamente, por cuanto se buscan fuentes de recursos pertenecientes a las provincias y municipalidades, sin que las unas ni las otras perciban un centavo de esos fondos, que debieran ser de su pertenencia.

En tales condiciones resultan castigados los Estados federales, que ya no son si no una sombra de lo establecido por la Carta fundamental del país. Y lo curioso es que todo ello se hace con la ausencia de los representantes en el Congreso de las provincias afectadas en sus intereses.

La voz de alarma de Ferré, ha sido así verdaderamente profética, por cuanto, poco a poco la nación ha ido haciéndose dueña de las fuentes de recursos de que podían echar mano las provincias.

El impuesto a los réditos, a la nafta, a los consumos en general corresponden a las últimas, pues de otra manera solo quedaría libre el territorial insuficiente para cubrir los gastos de cualquier presupuesto, salvo el caso que se elevaran a extremos de confiscación.

Las protestas y reclamos de los gobernantes locales no son escuchadas y así se continúa haciendo pesar sobre el pueblo cargas injustas, mientras se percibe indebidamente el producido de las mismas.

La nación, que poco o nada aporta a las provincias está gravitando como una montaña de plomo por el sistema impositivo adoptado, cuando bien puede tener suficiente recurriendo a lo propio, a lo que está facultado a usar por la organización de la república.

Lo demás es un abuso intolerable y que las provincias, de común acuerdo debieran tratar de evitar, como lo han hecho varios gobernadores reunidos hace poco en la Capital Federal, para defender los Estados que representan.

No es cuestión de que después de ochenta años de haberse dictado una Constitución para implantar el sistema federal, hoy resulte éste unitario e irritante en la práctica económica.

La reacción se impone, en la mejor forma que lo consideren las provincias.

Los trabajos realizados por el Departamento de Vialidad

Durante el mes de Junio esa repartición realizó trabajos de importancia

Distribución en las seis zonas en que está dividida la provincia

El Departamento de Vialidad de la Provincia, durante el mes de junio ha realizado diversos trabajos de importancia, habiéndose desarrollado la labor en forma normal con 46 equipos mecánicos en la conservación y reconstrucción de la red caminera de tierra en la provincia, con 12 cuadrillas volantes, 10 peones camineros provistos de rastra y 8 cuadrillas que trabajan a destajo.

El trabajo en las seis zonas en que está dividida la provincia ha sido distribuído del modo siguiente:

ZONA SANTA FE. —

En el camino Santa Fe - Rafaela han trabajado dos equipos, uno entre Santa Fe y Esperanza y el otro entre Nuevo Torino y Humboldt; una cuadrilla de 12 hombres construyendo un terraplén de 6 kilómetros antes de llegar a Esperanza. Además están destacados en este camino, 6 peones camineros permanentes q' con rastras atienden cada uno la conservación de 12 kilómetros incluida la atención de los terraplenes de acceso al Puente Mihura y Arroyo Las Prusianas.

Los cortos tramos de tierra que aun quedan en el camino a Rosario han sido preferentemente arreglados y conservados, efectuándose levantes de terraplén frente a Coronda con sus correspondientes desagües y trabajando un equipo entre Maciel y Barrancas. Otro equipo ha iniciado la construcción del camino auxiliar paralelo a las vías entre Maciel y Oliveros. Entre Monje y Barrancas con una cuadrilla de 10 hombres se ha levantado un bajo que con las lluvias quedaba inundado, construyendo un terraplén y colocando una alcantarilla de caños de 1 boca con 0.30 m. de diámetro.

Estos tramos de tierra son también conservados por peones camineros q' han sido destacados en distintos lugares, con sus correspondientes rastras.

El acceso al camino pavimentado entre Sauce Viejo y Desvío Arijón que conduce a Matilde, ha sido arreglado, efectuándose un importante trabajo de terraplenamiento con una cuadrilla a destajo, trabajo éste ejecutado con los fondos de la ley número 2267.

El camino al norte, llamado de la "costa" ha sido también objeto de un mejoramiento considerable, se ha construído: Un terraplén de cinco kilómetros de longitud entre Santa Rosa y Cayastá con una cuadrilla de 30 hombres y un terraplén de 2 kilómetros al norte de Helvecia en el camino que conduce a San Javier, con otra cuadrilla de 20 hombres.

Además ha trabajado un equipo entre Santa Rosa y Cayastá, otro equipo entre Helvecia y Campo La Dorila y otro en el tramo Desvío Kilómetro 104, a Saladero Cabal.

En el camino Santa Fe - S. Francisco, dentro de esta zona, ha trabajado un equipo entre Santo Tomé y San Jerónimo del Sauce; entre este punto y Sa. Pereyra, se ha ejecutado a destajo el abovedamiento de 16 kilómetros.

Una cuadrilla de 11 hombres en el primer tramo de esta ruta ha efectuado algunos levantes y mejorado las condiciones generales del camino, con cunetas de drenaje. En el tramo Santo Tomé - San José, trabaja además un peón caminero también con rastra.

El camino de San Justo al norte, dentro de esta zona, tiene un equipo entre Escalada y Km. 140 y finalmente se han arreglado también los caminos de Cululú a Santo Domingo y de Campo Andino a San Pedro.

LAS DEMAS ZONAS. —

Sobre los trabajos a que nos referimos el Departamento de Vialidad ha presentado un informe al Ministerio de Hacienda y O. Públicas, en el cual están incluídos también, en forma detallada, los trabajos realizados en las demás zonas, que son: Rosario, Venado Tuerto, Sastre, San Cristóbal y Reconquista.

La labor de la Inspección General de la Municipalidad

Animales faenados para el consumo público. - Varias

De acuerdo al parte suministrado por el Matadero Municipal, la Inspección General de la Municipalidad informa que se han faenado para el consumo de la población el siguiente número de animales:

Reses. — Vacunos 135; lanares 11; terneros 16; porcinos 23.

DECOMISOS REALIZADOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES

Mercado Central. — Carne 76 kilos; 3 de pescado; 30 de frutas; 60 de verduras; 1 gallina; 11 perdices; 19 docenas de huevos.

Mercado Norte. — 10 kilos de carne; 14 de frutas; 1 de verduras; 3 de pescado; 2 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 15 kilos de carne; 1 de verduras; 15 de frutas; 2 docenas de huevos.

Mercado de Abasto. — 6 kilos de carne, 3 de pescado; 300 de verduras; 120 de frutas; 5 docenas de huevos; 3 yuntas de aves.

—Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal, 16 animales vacunos y 3 yeguarizos.

—Se giró orden a la gerencia de la sucursal del diario "Crítica" en esta capital, para que en lo sucesivo no se depositen en la vereda los diarios destinados al reparto, por entorpecer el libre tránsito de peatones en calle San Jerónimo entre la Junta y Mendoza.

—Se giró orden a la Cía. Argentina de Electricidad, con domicilio en Bj. Pellegrini y San Martín para que de inmediato se proceda a hacer cambiar un poste que se encuentra en malas condiciones en calle Gral. López frente al número 3148.

—Se giró orden a Antonio Rodríguez con caballeriza en calle Río de Janeiro esquina M. Candioti para que en lo sucesivo procure mantenerla en mejores condiciones de higiene.

—Por circular con patente de otra comuna hallándose su propietario domiciliado en este municipio en calle M. Candioti 3433, fué detenido el automóvil Chevrolet chapa número 106 de Santo Tomé año 1933.

—Fueron citados para que concurran a esta Inspección General a los efectos de abonar la patente del corriente año los automóviles de alquiler chapas números 388, 299, 340, 368 y 396, a cuyos propietarios se les emplazó en 48 horas.

—Fué detenido el automóvil marca Ford, chapa 2745 del año 1932 de propiedad del señor Francisco Hernández, domiciliado en calle S. Jerónimo 1749.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

La mesa de Derecho Penal de Notariado y Procuración, se reunirá el día lunes 24 del corriente, a las 14 horas.

Recurso de Amparo de la Firma Edelberg Siganevich y Cía.

Fué denegado por resolución dictada ayer. - Los fundamentos

—En el recurso de amparo interpuesto por Edelberg, Siganevich y Cía., se dictó resolución no haciendo lugar a este recurso de amparo. En el estudio que realiza el juez, dice que por orden del juez de sentencia de la 1a. nominación, fué clausurada la casa de comercio de los ocurrentes por haberse constatado que en ella se infringía el artículo 1º de la ley 2312; que según lo dispone el artículo 17 de la Constitución provincial, cuando un funcionario o corporación de carácter administrativo impide el ejercicio de un derecho de lo expresamente deparado por la Constitución Nacional o Provincial, el lesionado en su derecho no tendrá acción para demandar judicialmente por el procedimiento. De acuerdo a esa disposición constitucional, surge entonces que el recurso de amparo se da, dentro de nuestra legislación, únicamente cuando la orden, que impide el libre ejercicio del derecho emana de una administrativa.

Es de advertir —dice el juez— que en sub lite se trata de una resolución judicial dictada por el juez competente y de conformidad con las disposiciones expresamente expuestas de una ley que le da carácter definitivo, según así resulta del artículo 9 de la citada ley 2312. Siendo ello así, no es posible traer esta cuestión a resolución del juzgado, por vía de esta clase de recurso, ya que importaría rever decisiones judiciales de carácter definitivo, lo que estaría impune con disposiciones legales.

Por último, el Juzgado hace notar que no es aplicable al caso, la resolución de fecha 7 de octubre del año pasado, por cuanto en aquella oportunidad la resolución fué dictada por un organismo administrativo como lo era la Municipalidad.

Será conmemorada la independencia belga

EN BUENOS AIRES

El sábado 22 del corriente, a las 22.30 horas, en el salón de la calle Sarmiento 763, el Círculo Belga realizará un baile conmemorando la independencia de Bélgica.

La fiesta promete alcanzar lucidas proyecciones, y la misma será amenizada por excelentes conjuntos musicales.

Ensanche del camino Santa Fe - Rafaela

Varios propietarios situados en el camino Santa Fe - Rafaela, en el tramo que pasa por la localidad de Esperanza han cedido las lonjas de tierra necesarias para que se realice el ensanche del camino en el punto mencionado.

Por este motivo el Departamento de Vialidad ha resuelto que a la brevedad posible se realicen las obras necesarias, para obtener los fines expresados.

El delegado de nuestra provincia

A LA CONFERENCIA NACIONAL A REALIZARSE EN CORDOBA SE AUSENTO AYER

Informamos en nuestra edición de ayer que el P. Ejecutivo de la provincia se había adherido a la Conferencia que se realizará en Córdoba, para uniformar métodos para combatir la langosta, y que había designado delegado de nuestra provincia al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, ingeniero Clemente Zamora.

Dicho funcionario ayer por la tarde se trasladó a Córdoba a objeto de incorporarse inmediatamente a dicha conferencia.

Noticias del Consejo Gral. de Educación

SE PAGA DICIEMBRE A LA 1a. SECCION

La Tesorería escolar inició ayer el pago de los sueldos de diciembre del año último a los maestros de la primera sección escolar, pago éste que se realizó en horas de la mañana y por la tarde de 15 a 17. Mañana se abonará el mismo mes a los maestros de la segunda sección.

A la Junta de Jubilaciones y Pensiones, se entregó la suma de pesos 10.991.82 en concepto de descuentos de sueldos de la 1a. sección.

SESION DEL CONSEJO

A las 17 horas deberá hoy celebrar sesión el Consejo de Educación debiéndose tratar varios asuntos de escasa importancia.

Correos y Telégrafos

Indicaciones útiles para el público

"TELEFONOGRAMAS" — El público puede expedir sus despachos telegráficos dictándolos telefónicamente desde su domicilio a esta Cabecera, desde el aparato a que está abonado, mediante el pago de una tasa adicional de $ 0.20.

LIBROS NACIONALES: Estimula la producción de obras de autores nacionales adquiriéndolas por intermedio de las dependencias de esta repartición a un precio equitativo.

Las oficinas, a su requerimiento, pondrán a su disposición el catálogo de los libros que se editan.

IMPRESOS: Para esta categoría de correspondencia rige la tarifa reducida de $ 0.03 por cada cincuenta gramos o fracción. Deben ser impuestos en nuestro servicio en condiciones de fácil verificación de su contenido, estando prohibido incluir en los mismos correspondencia actual o personal.

En las circulares impresas, tarjetas de propaganda comercial, se permite la intercalación de manuscritos que sean complementarios de la parte impresa, siempre que no excedan de cinco palabras y consignen exclusivamente nombres o precios de productos, mercaderías, obras, etc.

El mensaje del Poder Ejecutivo acompañando el presupuesto

El gobierno mantiene el criterio de eliminar los deficits del presupuesto

Las nuevas reducciones se han aplicado a las partidas de gastos generales, eventuales y otras partidas globales

Hemos informado ya que el Poder Ejecutivo había remitido a la Legislatura el proyecto de presupuesto por el año 1934.

Del mensaje, cuyo texto fué dado a conocer ayer, entresacamos los párrafos más importantes, que son los siguientes:

"Tengo el agrado de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos que ha de regir durante el ejercicio financiero de 1934. La prescripción constitucional que fija su presentación en esta fecha, limita las ventajas de la experimentación hecha con la aplicación del actual plan de gastos y recursos, a las comprobaciones que se han podido hacer sobre el desarrollo del mismo durante el primer semestre del año actual, pero en el curso de su discusión el P. E. ha de aportar todos los nuevos elementos de juicio que disponga.

Este gobierno mantiene el criterio reiteradamente expuesto en mensajes anteriores, de que deben eliminarse los déficits de presupuesto que han sido la norma en el desenvolvimiento financiero de Santa Fe en los últimos veinte años, trayendo como consecuencia el aumento constante de la deuda pública y la permanente gravitación de una considerable deuda flotante que ha venido perturbando año tras año el normal desenvolvimiento financiero del Estado. Creo con tal convencimiento que el adjunto proyecto de presupuesto contiene nuevas economías con respecto al que rige, el esfuerzo hecho, está ampliamente en vigencia.

Las nuevas reducciones se han aplicado a las partidas de gastos generales, eventuales y otras partidas globales, de cuya acumulación administración durante el año anterior y lo que va del actual, se han obtenido elementos de juicio que han permitido fijarlas en cifras más ajustadas a las necesidades reales y disponer su administración con un criterio de orden y de organización más lógico que el que se ha venido practicando hasta ahora. Salvo muy contadas excepciones, los sueldos no han sido modificados, ni se ha reducido el personal, salvo en los casos en que la transformación de oficinas, como la Dirección General de Rentas y las Cárceles o la disminución de servicios, como la inspección de caminos pavimentados, lo han requerido.

millones 605.122,71 m/n. Hay una merma de $ 3.412.735,80 m/n. respecto al primer semestre del año anterior.

Algunos comentaristas sostuvieron que el gobierno de Santa Fe pretendía obtener recursos extraordinarios en momentos de intensa depresión económica y llegaban a calcular para algunos impuestos, como el de Contribución territorial cifras que están muy lejos de la realidad, como lo comprueban las que acabo de citar.

No se me oculta que gran parte de la merma debe imputarse a la renta más q' en algunos contribuyentes ha creado la práctica de desocupación o eventuales en presencia de la reforma impositiva, pero el P. E. agotados los medios de persuasión y las facilidades otorgadas para el pago ha de apelar al apremio de los morosos, ya que la situación económica del estado y como consecuencia la de sus actividades no permite que se proceda con una mayor tolerancia.

Dr. LUCIANO MOLINAS



Gobernador de la Provincia, remitió ayer el proyecto de Presupuesto y mensaje respectivo para el año 1934 a la Legislatura

CALCULO DE RECURSOS

En el mensaje que acompañaba el proyecto de reajuste, hice notar las razones que lo fundamentaban y hacían su aplicación indispensable para salvar un posible déficit en el ejercicio de 1933, motivado por la reagravación de la crisis económica, que repercutió intensamente en el monto de los ingresos fiscales. Las previsiones fueron ampliamente confirmadas en el transcurso de estos seis meses, los ingresos a pesar de algunos aumentos de impuestos, han sido inferiores en el primer semestre de este año, comparados con igual período de 1932 y 1931. Contra una recaudación de $ 21.018.406,31 m/n. y $ 26.279.862,20 m/n. en esos años, en el corriente sólo se han percibido pesos 17

PRESUPUESTO DE GASTOS

Al asumir el gobierno había en vigencia un presupuesto real de $ 49.955.459 m/n., que debió arrojar un déficit superior a $ 10.000.000. La deuda flotante era de $ 42 millones 498.427,52 m/n., y en ella estaba incluída la proveniente de una operación a corto plazo de cinco millones de dólares que constituía una amenaza constante para las finanzas del Estado, por su exigibilidad en períodos trimestrales, que, en cada caso, renovaban las dificultades para las renovaciones, obtenidas en condiciones onerosamente onerosas. La situación de obras públicas sin un plan de financiación bien estudiado, creaba nuevas dificultades constantes. Todos estos problemas debían afrontarse y resolverse en medio de una situación de crisis sin precedentes. Una situación tan grave, sólo podía salvarse con la adopción de enérgicas medidas y una de ellas fué la reducción de los gastos al nivel bajo posible soportable por el funcionamiento regular de la administración.

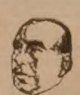
Como primera medida, este gobierno estudió y proyectó a mediados del año anterior, un presupuesto con economías por $ 3.478.085 m/n., que elevó luego en pesos 10.052.195 m/n. en el plan de reajuste que sometió a vuestra consideración a principios del año actual, con motivo de los aumentos que experimentaba el presupuesto por la aplicación de la nueva Constitución y la habilitación de la Cárcel de Coronda — aumentos previstos ya en el mensaje del 15 de julio de 1932, y que aplicó luego por decreto dictado en acuerdo de ministros el 7 de abril ppdo. y a partir de ese mismo mes. El presupuesto que someto a vuestra consideración ahora, reduce los gastos a pesos 36.500.000, cifra que comprende todos los gastos de la Administración, incluso la realización de obras públicas previstas en la ley número 2267, para dar trabajo a los desocupados, obras del Puerto de Cabotaje, Desagües y Vialidad.

ANEXO "E"

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

En el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, muy pocas son las modificaciones introducidas y de ellas da cuenta el siguiente detalle:

1º) Se crea una Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias afines en Venado Tuerto, sobre la base del actual vivero que posee la Provincia en aquella localidad. Esta creación origina un aumento superior a los $ 70.000, pues solamente en adquisición de tierras, construcciones y compra de herramientas, maquinarias, semillas, animales, etc.



Ministro de Instrucción Pública

Dr. de la Vega

A. FERNANDEZ [illegible] cantidad.

2º) Se crea una Escuela de Artes y Oficios en Las Rosas, y se incluye en presupuesto a la Escuela Industrial de Señoritas, que funciona en Empalme Graneros (Rosario), la cual origina también algún aumento.

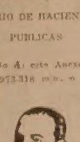
2º) Del inc. 5º) Anexo E. (Dirección de Estadística), se suprimen el cargo de operador técnico mecánico y la partida por locación de las maquinarias, puesto que la Oficina de Compilación Mecánica, dependiente del Ministerio de Hacienda, las incluye y en su inciso, forma parte del Anexo F.

Los aumentos señalados se atenúan con las rebajas que se introducen en las demás reparticiones.

ANEXO "F"

MINISTERIO DE HACIENDA Y O. PUBLICAS

El monto de este Anexo se eleva a $ 3.973.318 m/n., o sea una



Ministro de Hacienda Ingeniero Alberto T. Casella

economía global de $ 16.746 m/n., que en realidad es mucho más considerable si se tiene en cuenta que se destinan a obras públicas 650.000 m/n., en lugar de $ 245.000, que se preveía gastar en el presupuesto actual. Esta partida para obras públicas contempla la atención de los trabajos de la ley 2267 a ejecutar por un valor global de $ 400.000 durante el año 1934; la terminación de las obras del Puerto de Cabotaje, para lo que se prevé una partida de $ 200.000 m/n. y la proporción que le corresponde como contribución al gobierno en las obras de desagües a ejecutarse por un valor de $ 450.000 m/n., y correspondiente al 20 o/o establecido en la ley respectiva.

Los incisos de Ministerio, Contaduría y Tesorería General no sufren modificaciones sensibles.

En la Dirección General de Rentas se han introducido las modificaciones inherentes al cambio de sistema de recaudación, que en el futuro y por disposición de la Ley mencionada oportunamente, estará a cargo del Banco de la Provincia con cuyas tres casas, de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se han celebrado los convenios pertinentes. Suprimidas las Receptorías en su carácter de tales, ellas han sido transformadas en oficinas fiscalizadoras y avaluadoras, con la reducción importante de personal, de cuya magnitud dan idea las siguientes cifras: el presupuesto actual es de $ 897.320 m/n., y el que se proyecta es de $ 616.540 m/n., o sea una economía de $ 280.780 m/n.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD Y CATASTRO

La disminución de los trabajos públicos ha traído como consecuencia que se pudieran introducir importantes economías en las oficinas encargadas de proyectar y dirigir las obras. Además de las reducciones que se han hecho en el presupuesto actual, en este proyecto se hacen nuevas economías en el Departamento de Arquitectura por valor de pesos 10.560 m/n. y en el Departamento Topográfico por $ 34.800 m/n. En el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües, llamado a realizar importantes estudios de obras a construirse por disposición de las leyes respectivas, se introducen aumentos por valor de $ 18.720 m/n., con cuya suma se crea una nueva comisión de estudios. La Oficina de Inspección de los caminos pavimentados reduce su presupuesto en pesos 112.660 m/n., pues la Nación, al hacerse cargo de las obras, costeará también la dirección e inspección de las mismas.

OBRAS DE PAVIMENTACION DE CAMINOS - VIALIDAD

La sanción de la Ley Nacional de Vialidad, ha permitido proseguir las obras de pavimentación que se habían iniciado y que comprometían a la provincia por sumas crecidas que hubiera sido imposible pagar con los recursos normales dentro de los plazos que fijaban los contratos.

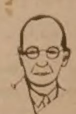
Santa Fe, es hoy la provincia que tiene una mayor extensión de caminos pavimentados de tipo superior más o menos 250 kilómetros y posee una red de caminos de tierra, con conservación permanente, en una extensión aproximada de 4000 kilómetros, cuyo buen estado la coloca en el primer puesto en el país en materia de vialidad.

El presupuesto de la Dirección de vialidad que en el año corriente es de $ 915.864 m/n. se reduce en el proyecto a $ 766.160 m/n. Con esta inversión se atienden los servicios de vialidad y se harán algunas construcciones. Como dato comparativo para evidenciar la magnitud del reajuste introducido en esta repartición, basta citar lo gastado por la Intervención Nacional en el año 1931 para Vialidad y comisiones viales, que ascendió a la suma de $ 4.276.166,99 m/n. Todavía hoy se continúan pagando cuentas de las ex-comisiones viales.

ANEXO "G"

PUERTO DE SANTA FE E IMPRENTA DE LA PROVINCIA

La persistente disminución de las actividades del Puerto que se refleja en una constante merma en la recaudación, ha hecho que se prevean los recursos que pueda dar el mismo en $ 1.700.000 m/n., contra pesos 2.500.000 m/n. consignados en



Ministro de Gobierno

Dr. Abel Furno

el cálculo para este año. Correlativamente con esa disminución de los ingresos, se han introducido economías en los gastos por valor de pesos 338.453 m/n. con la suma prevista, podrán atenderse eficazmente todos los servicios portuarios.

En la Imprenta de la Provincia sólo se modifica la partida para adquisición de mercaderías, se eleva a $ 80.000 m/n. pues la de pesos 35.500 m/n. que consigna el presupuesto actual, resulta insuficiente para atender el constante aumento de trabajo a cargo de esa repartición.

Se prevé también una partida para iniciar la instalación de los talleres en la nueva Cárcel de Coronda, de acuerdo con el espíritu de la ley de creación de la Imprenta y Boletín Oficial. Esta partida es de $ 100.000 m/n. distribuída en dos años a razón de $ 50.000 m/n. cada uno.

ANEXO "H"

DEUDA PUBLICA

La ley de suspensión de pagos de la Deuda Externa permitió formalizar un convenio para la deuda a corto plazo con el Chemical Bank que significa una economía en los en el presupuesto actual de 738.451 servicios con respecto a lo previsto pesos moneda nacional, y en el que se establecían plazos más amplios para las renovaciones, que ahora se amplían en otros dos años por el convenio que está a vuestra consideración, en cuyo mensaje de remisión se destacan sus cláusulas más importantes.

La suspensión del pago de los servicios de la Ley 2036, ha permitido a la provincia liberarse de los quebrantos del cambio durante este gobierno, realizando una economía neta efectiva sobre el tipo a la par de pesos 1.562.173,64 m/n. en los servicios semestrales de Agosto de 1932 y Febrero de 1933.

Los servicios de los títulos de la Deuda Interna, una vez constatadas las irregularidades que se venían cometiendo desde hace muchos años y que significaron una pérdida de $ 838.797,31 m/n., se han hecho regularmente y están hoy al día.

El servicio de la Deuda Externa ha sido calculado en base a los convenios ya formalizados, o a las propuestas que la provincia mantendrá en lo que se refiere a la ley 2036 y que consisten en la suspensión de las amortizaciones y la reducción del interés del 7 o/o al 5 o/o. Esto ha sido calculado a la par y se ha previsto, para cubrir posibles diferencias, una partida para diferencia de cambio, que, desde ya, estimo arbitraria y que sólo consigno a los efectos de su refuerzo ulterior con la partida destinada al efecto.

Para el préstamo a corto plazo se ha previsto la suma de 1.070.000 pesos m/n., consignada en el convenio sometido a vuestra consideración y con lo que se prevé el pago del interés de 5,25 o/o, los gastos de $ 50.000 m/n. por el año y el saldo, que es de $ 401.700 m/n., para el cambio par, para contingencias, que, por primera vez y sin que ninguna erogación se hacían sobre esta deuda además de las previstas en el convenio ya referido, condicionadas por el desarrollo financiero y sujetas a la revisión de superávit en el ejercicio.

Los servicios de la Deuda Pública que importaban $ 11.137.009 m/n. descienden a $ 6.619.770,04 moneda nacional.

La reducción que resulta en este anexo, es de $ 4.517.238,96 moneda nacional. Esta cifra comprende el monto de las amortizaciones suspendidas, que importan para todas las deudas, $ 1.700.000 m/n.

CONSIDERACIONES FINALES

El buen desenvolvimiento de la administración y la puntualidad en la atención de todos los servicios, que es su consecuencia, sólo es compatible con la normalidad en el juego regular de los poderes del Estado y la serenidad en la contemplación de los intereses económicos que aquellos afectan en su actuación.

Es indudable que la demora en el estudio y la aplicación del presupuesto y la reforma impositiva del año 1932, tuvo influencia perniciosa en el cierre de su ejercicio financiero regido por planes distintos en su transcurso ampliados y modificados en diversas oportunidades, por nuevas necesidades que impusieron su revisión. En el año 1933 el estudio de la modificación de las leyes impositivas, principalmente de la de patentes, postergado sucesivamente causó perturbaciones en el ingreso de las rentas que hoy todavía se siente intensamente y afecta el movimiento normal de la Tesorería.

Estas consideraciones me inducen a requerir dedicaréis vuestra preferente atención al estudio de este nuevo plan de gastos que os adjunto. Su calificación más precisa está contenida en su monto y sus características más destacadas, las he revelado en este mensaje.

La extraordinaria limitación de las partidas que forman este presupuesto, está justificada por el sacrificio que significa para los contribuyentes el sostenimiento de los servicios públicos en la grave situación económica presente y por la finalidad que se persigue de eliminar los déficits que han sido causa fundamental de las dificultades actuales porque está pasando el Estado.

La política de amplia publicidad con que se manejan las finanzas públicas, ha permitido a todos conocer la verdadera situación de la provincia y justifica la magnitud del sacrificio que el gobierno debe imponer al pueblo para salvar, por su estrecha solidaridad las graves dificultades de esta hora.

Saluda con toda consideración. — (Fdos.): Luciano F. MOLINAS; Alberto T. CASELLA.